Es ampliado a nueve el número de miembros del Directorio del Bco. Central de Reserva del Perú

DECRETO LEY Nº 18998

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno Revolucionario ha dado el Decreto-Ley guiente:

EL GOBIERNO REVOLU-CIONARIO.

CONSIDERANDO:

Que es conveniente que la Corporación Financiera Desarrollo, por la naturaleza de las funciones que se le han asignado en el Decreto Ley No. 18807, tenga representa-ción en el Directorio del Banco Central de Reserva Perú;

En uso de las facultades de que está investido; y Con el voto aprobatorio del

Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto-Ley siquiente:

Artículo 1º — Ampliase de ocho a nueve, el número de miembros del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, a que se refiere el ar-Miculo 1º del Decreto Ley No. 17764, integrándose con un representante de la Corporación

Financiera de Desarrollo Artículo 2º — El quórum para las sesiones del Directorio, será de seis miembros, incluyendo al Presidente del mismo, quien tendra voto dirimente.

Artículo 3º — Quedan mo-dificados en la parte pertinente, los artículos 19 y 39 del Decreto-Ley No. 17764

Dado en la Casa de Gobierno en Lima, a los diecinueve días del mes de Octubre de mil novecientos setentiuno

EP., General de División JUAN VELASCO ALVARA-DO, Presidente de la Repú-

General de División EP., ERNESTO MONTAGNE SAN-CHEZ, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP. RO-LANDO GILARDI RODRI-GUEZ, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante AP., FER-

NANDO ELIAS APARICIO, Ministro de Márina

General de División EP. EDGARDO MERCADO JA-División EP RRIN, Ministro de Relaciones Exteriores.

General FAP., Teniente SALA OROSCO, PEDRO

Ministro de Trabajo.

General de División ALFREDO CARPIO I BECE-RRA, Ministro de Educación. Contralmirante AP., VARGAS CABALLERO, Ministro de Vivienda.

General de Brigada EP VALDEZ ANGU-ENRIQUE LO. Ministro de Agricultura,

Brigada EP., MORALES General de Brigada FRANCISCO CERRUTTI, BERMUDEZ Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada EP., ANIBAL M E Z A CUADRA CARDENAS, Ministro Transportes y Comunicaciones.

EP., General de Brigada MAL-JORGE FERNANDEZ DONADO SOLARI, Ministro

de Energia y Minas. General de Brigada EP., JAVIER TANTALEAN VA-NINI, Ministro de Pesqueria.

Mayor General FAP., FER-NANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE, Ministro de Salud.

Contralmirante AP., AI,-BERTO JIMENEZ DE LU-CIO, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E. PEDRO RICHTER PRADA, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Lima, 19 de Octubre de 1971

EP., General de División JUAN VELASCO ALVARA-DO.

General de División ERNESTO MONTAGNE SAN-CHEZ.

Teniente General FAP. RO-LANDO GILARDI RODRI-

GUEZ Vice- Almirante AP., FER-APARICIO, NANDO ELIAS

Brigada EP. General de FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTL